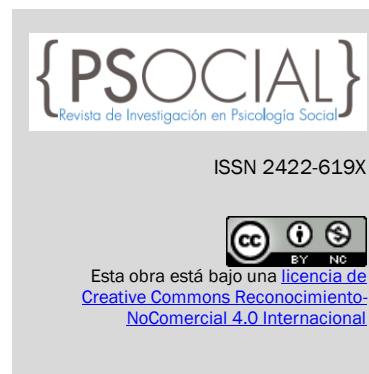


ORIGEN Y GLOBALIZACIÓN DEL PROHIBICIONISMO. ALGUNOS ELEMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN SOCIOHISTÓRICA DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE DROGAS ILÍCITAS

IVÁN FEDERICO BASEWICZ ROJANA * 

* Universidad de Buenos Aires (Argentina)

ibasewicz@sociales.uba.ar



Resumen. En el presente artículo me propongo desarrollar un aporte a la discusión en torno a la (in)seguridad, en particular, al tráfico de drogas ilícitas. Para ello, realizo una caracterización de la situación actual a nivel mundial y local, así como una descripción histórica del desenvolvimiento del prohibicionismo. La metodología implementada es el análisis de contenido de bibliografía crítica y de análisis estadísticos e informes de organismos oficiales, tanto locales como internacionales, que tratan la temática. De esta manera, busco demostrar la inutilidad del paradigma prohibicionista, el cual, sin duda, ha quedado vetusto para las problemáticas contemporáneas. Asimismo, tratando de contribuir a los debates en torno a la generación de un nuevo esquema de pensamiento acorde a las exigencias actuales.

Palabras Claves. Narcotráfico – Prohibicionismo – Oriente – Occidente – Reducción de daños

Abstract. In this article I propose to develop a contribution to the discussion about (in) security the illicit drug trafficking. To do this, I make a characterization of the current situation at a global and local level, as well as a historical description of the development of prohibitionism. The methodology implemented is the analysis of critical bibliography content and statistical analysis and reports of official bodies, both local and international, that deal with the subject. In this way, I seek to demonstrate the uselessness of the prohibitionist paradigm, which, undoubtedly, has been outdated for contemporary issues. Also, trying to contribute to the debates around the generation of a new thinking scheme according to current demands.

Keywords. Narcotraffic – Prohibitionism – East – West – Damage Reduction

Enviado. 23-04-2019 | **Aceptado.** 28-11-2019

Desde los retornos democráticos en América Latina la seguridad en su conjunto se ha consolidado como un tema de preocupación ciudadana y política (Adorno, 2003; Kessler, 2015; Gayol, Kessler, 2018). Este es un fenómeno complejo con múltiples aristas que permiten su abordaje de forma multidimensional. Al interior de este panorama, las ciencias sociales han realizado una apropiación particular de la temática, volviéndola un objeto de estudio preponderante en su interior (Melossi, 2018).

En consonancia con lo anterior, el presente trabajo busca desarrollar un asunto particular

dentro de dicho universo, las drogas ilícitas. Las mismas son todas aquellas sustancias o preparados medicamentosos de efecto estimulante, deprimente, narcótico y alucinógeno (Real Academia Española, 2018) que se encuentran prohibidas por los distintos corpus normativos, tanto de los distintos gobiernos locales como de los organismos internacionales.

Ahora bien, la relevancia de las sustancias psicoactivas está dado ya que las mismas son productoras de pánico moral (Cohen, 2017). Esto quiere decir que suscitan reacciones grupales de índole negativa porque son percibidas como

disruptivas de un orden moral instituido. En este sentido, presentan una duración prolongada en términos temporales, lo cual remite a la producción de una tensión social que da lugar al anclaje y a la recurrencia del tópico. Aquellos actores que participan de las acciones caracterizadas como diferenciales normativamente son etiquetados como desviados (Becker, 2010). Esta denominación no remite a una propiedad del infractor o a su accionar, sino que refiere a una característica situacional general descrita de dicho modo.

Habiendo demostrado la pertinencia de la problemática, propongo la realización de una caracterización del estado actual sobre el tema. Asimismo, busco develar los principales elementos sociohistóricos del paradigma prohibicionista. Para la consecución de ambos objetivos me valgo de un análisis crítico de la bibliografía pertinente, así como de las estadísticas e informes producidos por los principales entes que abordan el tópico de drogas ilícitas.

De esta manera, pretendo realizar un aporte sustantivo a la discusión en torno a la (in)seguridad y, en particular, al narcotráfico. Mediante la reconstrucción de una matriz de pensamiento primaria resultará posible una mejor comprensión de las dinámicas contemporáneas, en especial en un contexto de apropiación y modificación parcial de experiencias anteriores (Wacquant, 2010, 2012). También con la posibilidad de generar nuevos paradigmas alternativos (Tokatlian, 2017).

Panorama de una problemática

Principales datos a nivel internacional

El Informe Mundial de Drogas 2018 (UNODC, 2018) señala la expansión de los mercados de sustancias psicoactivas ilegales que se condice con el aumento de producción de cocaína y opiáceos, llegando a 1.140 y 87 toneladas, respectivamente. En este sentido, se afirma la emergencia de nuevos centros de producción en África y Asia, saliendo de América del Sur y particularmente Colombia.

En lo que respecta a consumo, la marihuana continúa siendo la droga más utilizada y el número de sus usuarios registra un aumento del 16% entre 2006 y 2016. Asimismo, la prevalencia de la heroína y la cocaína, sumada a las Nuevas Sustancia Psicoactivas y el uso de fármacos bajo prescripción médica da lugar a un nuevo fenómeno que es la multiplicación en el consumo y tráfico de estupefacientes denominado poli-droga.

El número de usuarios de marihuana se mantiene con un aumento estable en relación al último informe, siendo un total estimado de alrededor de 275 millones de personas. En cuanto a la distribución etárea, los jóvenes de entre 18 y 25 años son los de mayor exposición a un consumo problemático. Sin embargo, el uso de drogas por parte de mayores de 40 años ha evidenciado un aumento mayor que el grupo de los jóvenes. Esto reporta un nuevo desafío en torno a su tratamiento debido a una efectividad menor de los fármacos utilizados para su tratamiento. También el informe presta particular atención a

los consumos por género, donde los hombres aparecen como los consumidores mayoritarios, mientras que las mujeres presentan patrones de consumo particulares. Con una iniciación más tardía, el género femenino, una vez iniciado el consumo, tiende a un aumento más rápido en las cantidades del mismo.

Realidad local

La producción de datos sobre el consumo problemático de estupefacientes en Argentina está centralizado por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR). La misma realiza las estadísticas en base a su Dirección Nacional de Asistencia (DNA) compuesta por el Centro de Evaluación y Derivación (CEDECOR), la línea 141, los grupos de contención y orientación familiar, y el registro nacional de instituciones que realiza el relevamiento de la documentación producida por las instituciones habilitadas para el tratamiento de consumo problemático de drogas.

Vale mencionar, la elaboración estadística en Argentina sólo es realizada sobre aquellos actores que ingresan en algún circuito de rehabilitación. Esto constituye una barrera metodológica para la correcta caracterización situacional dada la carencia de datos sobre la producción, ingreso y consumo general de drogas ilícitas (Saín, 2017, 2018).

En sintonía con lo anterior, el informe correspondiente para el 2018 (SEDRONAR, 2018) señala un aumento promedio del consumo de un 13% para el primer trimestre del corriente en comparación con su inmediato antecesor. Asimismo, en consonancia con lo expuesto por la

ONU, los hombres representan un 82% del consumo total, aunque han perdido terreno frente a las mujeres que incrementaron el uso en un 5% en relación al informe anterior. En este sentido, la franja etaria de entre 18 y 25 años es donde se concentra el 70% del consumo. Respecto a la distribución geográfica, el SEDRONAR señala que el 89% del consumo se concentra en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

A modo de conclusión, en este apartado queda demostrado la persistencia temporal de un fenómeno como lo es el consumo de sustancias psicoactivas ilegales. Asimismo, se ha expuesto que es una problemática en franco aumento. Siendo un factor de preocupación a nivel internacional la exposición buscó demostrar mediante el análisis comparativo que la Argentina no escapa a dicha situación, de allí la importancia de su tratamiento.

Breve historia del prohibicionismo

Orígenes

El prohibicionismo cuenta con sus raíces en el hemisferio oriental. Aquellos países con una amplia cantidad de población budista fueron los primeros en tomar esta medida. Para esta religión el consumo de sustancias psicoactivas, o como ellos lo denominan “intoxicantes”, afecta la concentración, lo cual imposibilita alcanzar el fin último caracterizado como un estado que trasciende la materialidad corporea del sujeto.

En sintonía con lo anterior, resulta pertinente señalar algunos casos de países orientales que

desarrollaron una legislación contra el consumo de drogas. El primer pueblo en erigirse sobre la temática fue el tailandés, quien en 1360 prohibió el consumo y el comercio de opio. Dicha proscripción fue repetida en 1811 y 1839, donde el tráfico fue penado con la muerte. Otro caso es el japonés, en el cual el consumo fue restringido desde 1600 por la dinastía Edo. En Vietnam la prohibición data de 1665. Sin embargo, entre 1858 y 1885 cuando Francia colonizó gradualmente el territorio, la restricción fue depuesta e inclusive fue creada una refinería de opio en la ciudad de Saigón. Situación análoga sucedió en China, en la cual la prohibición fue sorteada por los ingleses que introducían al territorio el opio que producían en su colonia de la India (Windle, 2013).

Ahora bien, ha quedado demostrado que el prohibicionismo como tal tuvo su origen en oriente. Asimismo, ha contado con la particularidad de que los países que burlaban las medidas prohibitivas son los que en la actualidad lo defienden con mayor firmeza (Estados Unidos y Europa). No sólo ingresaban las sustancias en los territorios sino que eran los propios productores, aunque los cultivos siempre se ubicaban en colonias, particularmente en la India.

Cambio de sentido y globalización

La primera prohibición al consumo de sustancias psicoactivas (excluyendo el alcohol) en Estados Unidos tuvo lugar en la ciudad de San Francisco en 1875, la misma apuntaba al consumo de opio. Ya para 1905 Estados Unidos estaba exportando el prohibicionismo a una de sus colonias, las Filipinas. En este sentido, resulta llamativa la

imposición de dicha medida cuando en el territorio norteamericano no fue hasta 1914, mediante la *Harrisons Narcotics Acts*, que fuera penada la venta y distribución de opio en todo el país. Esto último es una de las particularidades que le imprimiría Estados Unidos al prohibicionismo, su globalización. A su vez, esto se condice con sus aspiraciones imperialistas que van más allá de la mera ocupación territorial que, además busca incidir en los esquemas de pensamiento (Bourdieu, Wacquant, 2002).

A partir de la instauración de las primeras prohibiciones, la clase baja y los trabajadores estadounidenses se erigirían como los mayores consumidores de opiáceos. Esto implicó el inicio de una cruzada contra ellos debido al temor que generaba que dicha situación incurriera en una baja en su productividad, por ende, la cruzada era moral.

En sintonía con lo anterior, el desarrollo del prohibicionismo en suelo estadounidense remite a la vinculación interdependiente de 3 elementos: el religioso, los movimientos migratorios y el desarrollo capitalista (Palomo Zamora, 2015). La adopción de las máximas de Franklin (laboriosidad, frugalidad y puntualidad) como los imperativos para un buen desarrollo capitalista (Weber, 1984) instó a las autoridades gubernamentales a contener la escalada en el consumo, el cual creían atentaba contra dichos enunciados. Posteriormente, los mismos académicos estadounidenses contenidos en la Escuela de Chicago fueron los encargados de desestimar la injerencia negativa de las drogas en el desempeño laboral de los trabajadores,

especialmente en aquellos que consumen marihuana (Becker, 2010). Lo hasta ahora expuesto permite realizar una afirmación: el prohibicionismo moderno está basado en un sistema donde convergen 3 dimensiones: la moral, la material y la religiosa.

Si bien existe una innovación propia del prohibicionismo estadounidense, como lo es la añadidura de la dimensión económica, es momento de centrar el análisis en la globalización de dicho esquema. El puntapié inicial de dicho fenómeno expansivo tuvo lugar en 1909 con la creación del Régimen Internacional de Drogas Ilícitas (RIDI). Sin embargo, a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial fue cuando la influencia de Estados Unidos se tornó notoria, dando lugar a la guerra contra las drogas. Esta misma tomaría tintes militares desde los años de 1970 hasta la actualidad, teniendo como ejemplo de peso el “Plan Colombia” establecido en el 2000 en susodicho país.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas ha sido subsidiaria de los intereses norteamericanos, lo cual queda demostrado en las últimas tres sesiones especiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde tuvo un detallado tratamiento la temática de las sustancias psicoactivas ilegales. Las primeras dos de ellas, realizadas en 1990 y 1998 respectivamente, vincularon el narcotráfico con el terrorismo, en lo que denominaron “nuevas amenazas”. Asimismo, el cónclave celebrado en 2016 arribó a iguales conclusiones. Sin embargo,

la atmósfera se había visto modificada por la implantación de medidas alternativas por diversos países latinoamericanos, por ejemplo, la legalización de la marihuana en Uruguay, Chile, Jamaica, entre otros (Tokatlian, 2017).

Para finalizar el apartado, resulta importante señalar la evolución histórica del fenómeno de las drogas ilícitas en Estados Unidos y su forma de combate, ya que el mismo busca imponerse como la única matriz de pensamiento válida. También es fundamental su comprensión para abordar el caso argentino, dada similitud que dicho esquema posee con la propuesta en términos de seguridad elaborada por el gobierno de Propuesta Republicana (PRO) en diciembre de 2015¹.

Conclusiones

A lo largo del trabajo he desandado un camino que hace plausible una comprensión integral de un esquema de pensamiento. La misma al tratar sobre narcotráfico, invita a un desarrollo extenso dada la historicidad del fenómeno. Por ello resultó necesario establecer los parámetros actuales para señalar la vigencia de la temática, así como periodizar el prohibicionismo y los cambios a su interior.

A partir de la exposición de los elementos mencionados con anterioridad, resulta posible describir y analizar el estado actual de la temática, así como la propuesta prohibicionista. La misma parte de supuestos materiales, morales

¹ Vease “Plan Argentina sin Narcotráfico”: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/seguridad_argentina_sin_narcotrafico.pdf

y religiosos. Asimismo, su implementación a lo largo del tiempo ha demostrado ser ineficaz en lo que a la producción y consumo de drogas ilícitas refiere.

Para finalizar resulta plausible afirmar la falta de vigencia del paradigma prohibicionista, el cual requiere ser reformulado en su totalidad hacia propuestas alternativas como el esquema de reducción de daños. A su vez, este trabajo pretende funcionar como disparador para nuevas líneas de trabajo en un ámbito donde retomar puntos de análisis básicos funciona como ordenador.

Referencias

- Adorno, S. (2003), *Lei e ordem no segundo governo FHC. Tempo soc*, 15, 103-140.
- Becker, H. (2010), *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P; Wacquant, L. (2002), *Sobre as Artimanhas da Razão Imperialista. Estudos Afro-Asiáticos*, 24, 15-33.
- Cohen, S. (2017), *Demonios populares y "pánicos morales". Delincuencia juvenil, subculturas, vandalismo, drogas y violencia*. Barcelona: Gedisa.
- Gayol S; Kessler G. (2018), *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Kessler, G. (2015), *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Melossi, D. (2018), *Controlar el delito, controlar la sociedad. Teorías y debates sobre la cuestión criminal, del siglo XVIII al XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Palomo Zamora, E. (2015), *Revisión histórica de la prohibición de las drogas en Estados Unidos; desde los pilgrims hasta el Partido Prohibicionista. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 16, 102-114.
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=ECdTcOk>.
- Saín, M. (2017), *Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Saín, M. (2018). *Las fuerzas Armadas y la "guerra contra las drogas" en Argentina (2011-2018) pp. (89-199)*. En *De militares a policías. La "guerra contra las drogas" y la militarización de la Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- SEDRONAR. (2018). *Boletín estadístico del perfil de pacientes asistidos, transferencias por subsidios a tratamiento y línea de atención 141*. Recuperado de: <http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/boletinZprimerZtrimestreZ2018ZcorregidoZ19-Z6.pdf>.
- Tokatlian, J. G. (2017), *Qué hacer con las drogas. Una mirada progresista sobre un tema habitualmente abordado desde el oportunismo político y los intereses creados*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- UNODC. (2018). *Informe Mundial de Drogas 2018: crisis de opioides, abuso de medicamentos y niveles récord de opio y cocaína*. Recuperado de: http://www.unodc.org/doc/wdr2018/WDR_2018_Press_Release_ESP.PDF.
- Wacquant, L. (2010), *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Wacquant, L. (2012), *Três etapas para uma antropologia histórica do neoliberalismo realmente existente, Caderno CRH*, 25, 505-518.
- Weber, M. (2006), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Buenos Aires: Terramar.
- Windle, J. (2013). 'How the East Influenced Drug Prohibition'. *The International History Review*, 35(5), pp. 1185-1199